

EVALUACIÓN
EXTERNA EN MATERIA DE
DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

E165

**Encadenamiento
Productivo Regional**

Formato CONAC

EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

**FORMATO PARA LA
DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS
DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E165

**Encadenamiento
Productivo Regional**

**EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021**



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa en materia de Diseño del Programa presupuestario E165, Encadenamiento productivo regional, ejercicio 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

11 de agosto de 2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de octubre de 2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Alejandro González Roldán <i>Subsecretario de Planeación</i>
Unidad administrativa:	Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Nombre:	Mario Sampredo Martínez <i>Director General de Análisis Económico y Enlace Institucional durante el proceso de evaluación externa del Pp E165, ejercicio fiscal 2020</i>
Unidad administrativa:	Dirección General de Análisis Económico de la Secretaría de Economía

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) y los elementos que lo conforman, para atender la problemática social identificada, así como la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ◆ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- ◆ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ◆ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ◆ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizarlos recursos.
- ◆ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En estricto apego a los "Términos de Referencia para la evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios", la presente evaluación aborda un enfoque de diseño del Pp E165 – Encadenamiento productivo regional, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, lo cual requirió a la Instancia Evaluadora capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información y/o datos disponibles, mediante la aplicación del método descriptivo (que permitió analizar y responder cada pregunta con base en las características que presentó cada evidencia documental disponible), así como a través del método explicativo

(cuyo enfoque dio pie a profundizar sobre el por qué y/o las posibles causas del incumplimiento de los criterios requeridos en la metodología correspondiente).

Con precisión, se analizó, justificó y valoró un total de 21 preguntas de las cuales 18 fueron cerradas y 3 abiertas, todas correspondientes a 6 apartados temáticos: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; V. Presupuesto y rendición de cuentas; VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Lo anterior con base en la información concentrada en registros, bancos de datos, informes, entre otras evidencias que fueron proporcionadas por la Unidad Responsable del programa, así como con apoyo de documentos oficiales de carácter público recopilados por la Instancia Evaluadora, relacionados con los principales procesos de gestión del Pp evaluado. Cabe mencionar que el análisis de diseño del E165 implicó en primera instancia la revisión, cotejo procesamiento y valoración de las evidencias documentales disponibles, bajo los criterios de relevancia, fiabilidad y exactitud; ejercicio mediante el cual se determinó el nivel de conveniencia e idoneidad de cada documento.

Instrumentos de recolección de información:				
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique:
		X	X	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Es relevante mencionar que, debido a las condiciones y restricciones generadas por la declarada pandemia global de COVID-19, la comunicación e intercambio de información, incluyendo reuniones de trabajo, se llevaron a cabo a distancia, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través de herramientas como correo electrónico, plataformas para videoconferencias (Zoom y Google Meet) y de mensajería rápida (WhatsApp), así como llamadas telefónicas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El uso de los métodos antes referidos, obligaron al evaluador a aplicar técnicas de recolección de información inherentes a la investigación documental; de forma concreta, para llevar a cabo el análisis de gabinete que señalan los TdR correspondientes, se realizó la:

- ◆ Revisión y recopilación de datos útiles plasmados en documentos (impresos, electrónicos, audiovisuales) oficiales asociados a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia del Pp.
- ◆ Investigación bibliográfica que permitió apoyar y sustentar de forma teórica, el diseño del Pp evaluado.
- ◆ Búsqueda de información de carácter oficial en sitios web relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia o resultados del Pp.

Aunado a las técnicas antes citadas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo planificadas en las que participaron de forma prioritaria la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Unidad Contratante y Coordinadora de la evaluación), así como la Dirección General de Análisis Económico en conjunto con la Subsecretaría de Industria y Comercio, ambas adscritas a la Secretaría de Economía (Unidad Responsable del programa), mediante las cuales se establecieron canales de retroalimentación que a su vez, permitieron realizar precisiones y llegar a puntos de acuerdo relacionados con el análisis y valoración del diseño del Pp E165.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp E165

La población de referencia y la población objetivo se definen y cuantifican de la misma manera, además emplean diferentes unidades de medida lo que evidencia la ausencia de criterios de focalización además de inconsistencia entre los conceptos poblacionales y la problemática que justifica la creación del programa.

Aunque el diagnóstico contiene el problema y este se encuentra redactado de la misma manera en los documentos de programación, no se observó la aplicación rigurosa de la MML en su planteamiento.

No se encontró justificación teórica o empírica que sustente la propuesta de intervención del Pp.

La modalidad asignada al Programa no corresponde con el problema identificado, el nombre del programa, sus componentes y el mecanismo de intervención del Pp.

El Pp publicó en Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, sin embargo esta no considerada como documento normativo del Pp; asimismo la versión preliminar del manual de procedimientos se elaboró a partir de la descripción de acciones de nivel estratégico y no de nivel operativo como lo sugiere La Guía para su elaboración emitida por la Secretaría de Administración

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

El Pp dispone de un documento denominado "alineación estratégica transversal", mismo que en su versión 2021 establece la vinculación de los Pp a los instrumentos de planeación a nivel de objetivos, estrategias y líneas de acción, no obstante, dicha alineación es susceptible de ser fortalecida ya que los conceptos de productividad y competitividad del Pp no se replican en el PED ni en sus instrumentos derivados.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

El contenido del apartado "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", del diagnóstico, no evidencia un ejercicio de focalización que implica la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; además se relaciona débilmente con el problema planteado.

Aunque se han definido y cuantificado los conceptos poblacionales, estos, al no guardar consistencia con el problema planteado y con los criterios de focalización, no permiten sentar las bases para el diseño de una estrategia de cobertura.

Los procedimientos descritos en la versión preliminar del Manual de Procedimientos, no corresponden con el nivel operativo propio de un documento administrativo, sino que refieren acciones de nivel estratégico más relacionadas con los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo

El Pp genera evidencia relativa a las instancias, actores o beneficiarios de las acciones desarrolladas por la Unidad Responsable, sin embargo, esta información no se registra bajo un mismo formato de captura, además de no vincularse directamente con la población objetivo establecida en los documentos de programación.

IV. Matriz de indicadores para Resultados

Se observó que las Actividades de la MIR no guardan un orden cronológico y consideraron Supuestos que no cumplen con lo establecido en la MML.

A nivel de componentes, se observó oportunidad de mejora en el planteamiento de supuestos ya que su similitud con el resumen narrativo sugiere que el cumplimiento del objetivo se encuentre fuera del ámbito de competencia de la Unidad Responsable, lo cual no es adecuado de acuerdo con la MML.

Se considera que los componentes no son suficientes para generar el propósito, lo cual se explica porque este es un objetivo superior fuera del control de la Unidad Responsable para su cumplimiento.

El Fin se ubica como un objetivo superior, relacionado con el PED, aunque presenta oportunidad de mejora en aplicar con mayor rigurosidad, las categorías económicas propias el enfoque de desarrollo de la actual Administración

Los indicadores en su mayoría presentaron oportunidad de mejora en las características de claridad, monitoreabilidad y adecuación.

Los elementos básicos de definición, método de cálculo, frecuencia de medición y comportamiento del indicador, presentaron oportunidad de mejora

V. Presupuesto y rendición de cuentas

A partir de la información presupuestaria, se observó una eficacia presupuestaria de 98.56

La instancia evaluadora no recibió información contable de las partidas presupuestarias por capítulo de gasto.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pues los logros trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión, son publicados en los portales de transparencia del gobierno estatal

El Pp presentó oportunidad de mejora en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias

No se encontraron coincidencias o complementariedades del Pp E165 con algún otro programa presupuestario estatal en cuanto a propósito, población objetivo o el tipo de apoyos otorgados, no obstante, se observó que el Pp E168 Formemos cooperativa, tiene un enfoque similar de desarrollo regional por lo que es un potencial programa complementario, sin embargo, es primordial fortalecer el ejercicio de focalización para generar sinergias con dicho programa

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ◆ El Pp E165 dispone de un documento de diagnóstico, el cual fue actualizado en 2021, cambiando la clave del programa (E070), pero manteniendo su nombre y dando continuidad a planteamiento general de la intervención.
- ◆ El Pp cuenta con documentos que formalizan la implementación de la MML como los esquemas del árbol del problema y de objetivos, el concentrado, el formato de análisis de la población objetivo, la Matriz de Indicadores para resultados y la Ficha técnica de indicadores.
- ◆ Se dispone de un documento de Alineación estratégica transversal, que permite observar en el ejercicio 2021 la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación.
- ◆ El Pp publica en los portales de internet del gobierno del estado, toda la información relativa a los logros trimestrales de sus indicadores estratégicos y de gestión.
- ◆ El programa logró una eficacia presupuestaria de 98.56 por ciento, lo cual refleja el desarrollo de capacidades orientadas al oportuno ejercicio del gasto.

2.2.2 Oportunidades:

- ◆ Publicar en el sitio web de la Dependencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, los manuales administrativos, en particular el manual de Procedimientos, a fin de identificar los procedimientos llevados a cabo para generar los bienes y servicios que plantea el programa presupuestario en su nivel de componentes.
- ◆ El mecanismo de intervención del programa permite a la Unidad Responsable, tener un acercamiento a los beneficiarios del mismo, lo cual facilita una retroalimentación en el diseño del programa respecto a la captación de los problemas y necesidades de la población.
- ◆ El programa cuenta con instrumentos de planeación que cuentan con un apartado de regionalización, el cual comunica de manera adecuada la necesidad de brindar atención a las diferentes regiones, en función de sus particularidades, vocaciones productivas, fortalezas y debilidades.

2.2.3 Debilidades:

- ◆ El planteamiento del problema que justifica la creación del programa, no se apega a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, pues no cuenta con una definición de la población objetivo o área de enfoque, con el planteamiento de una situación negativa ni con la magnitud de dicha problemática.
- ◆ Aunque se cuenta con un formato de análisis de la población objetivo, este no refleja un ejercicio de focalización de la población objetivo, pues las definiciones y cuantificaciones de los conceptos poblacionales, no son consistentes con los criterios de focalización, ni con el enfoque de regionalización, planteado en los instrumentos de planeación.
- ◆ No se cuenta con una estrategia de cobertura que permita reducir la brecha entre la población potencial y la población objetivo, es decir, el Pp no cuenta con una proyección de objetivos que representen la solución del problema a partir de la atención gradual de la población que lo presenta (población objetivo).
- ◆ No se encontró justificación teórica o empírica que respalde el mecanismo de intervención propuesto, por lo que se sugiere robustecer el diagnóstico a partir de bibliografía que haga referencia a intervenciones públicas similares en el contexto nacional e internacional que aporten elementos al diseño del Pp.
- ◆ El documento de alineación estratégica en su versión 2020, no dispuso de vinculación al PED y sus programas derivados a nivel de estrategias y líneas de acción y aunque esto es solventado en el Pp E070 para el ejercicio fiscal 2021, dicha vinculación presentó oportunidad de mejora pues el propósito del Pp contempla los conceptos de productividad y competitividad, mas no los relacionados con el impulso a productos y marcas regionales o generación de cadenas globales de valor.
- ◆ La información de los beneficiarios del programa, no se encuentra sistematizada, es decir, no es posible que, a partir de esta, se puedan medir los resultados del programa.
- ◆ Se observó que las Actividades de la MIR no guardan un orden cronológico y consideraron Supuestos que no cumplen con lo establecido en la MML.
- ◆ A nivel de componentes, se observó oportunidad de mejora en el planteamiento de supuestos ya que su similitud con el resumen narrativo sugiere que el cumplimiento del objetivo se encuentre fuera del ámbito de competencia de la Unidad Responsable, lo cual no corresponde con la MML.
- ◆ La amplitud del objetivo de nivel propósito afecta la lógica vertical, por lo que los componentes asociados resultan insuficientes para el logro de los objetivos de productividad y competitividad.
- ◆ Los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, en su mayoría presentaron oportunidad de mejora en las características de claridad, monitoreabilidad y adecuación.
- ◆ Los elementos básicos de definición, método de cálculo, frecuencia de medición y comportamiento del indicador, de la Ficha técnica de Indicadores, presentaron oportunidad de mejora.
- ◆ La mayoría de los indicadores, al presentarse como datos absolutos, impiden la valoración objetiva de los logros del programa, y también limitan el grado de orientación hacia el logro de resultados.

2.2.4 Amenazas:

- ◆ Los decretos del ejecutivo estatal, con los cuales que se definen las medidas de confinamiento para la prevención de contagios del virus SARS COV2, pueden impedir el desarrollo con normalidad de los mecanismos de intervención del programa.
- ◆ La modalidad del programa de acuerdo con la Clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) presentó oportunidad de mejora, por lo que se sugirió a la Unidad Coordinadora del proceso de Programación, considere la opción de reclasificar la modalidad del Pp de tipo "E" a tipo "F" Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
- ◆ El planteamiento de evaluaciones de diseño de ministraciones de años concluidos, no favorece la articulación del uso de los resultados de las mismas al ciclo de programación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp E165 cuenta con documentos de programación, como el diagnóstico del programa presupuestario que contiene los esquemas del árbol del problema y de objetivos, sin embargo, estos documentos no fueron elaborados a partir de una rigurosa aplicación de la Metodología del Marco Lógico, puesto que en el planteamiento del problema no se identificó la población o área de enfoque, la situación negativa ni la magnitud de dicho problema, asimismo, las causas del problema se plantearon como faltas de bienes y servicios o como ausencia de soluciones. Además, en el diagnóstico, no se encontró información que diera soporte teórico o empírico al programa y la modalidad asignada presentó oportunidad de mejora, pues no corresponde con el tipo de intervención, por lo que se sugirió a la instancia coordinadora del proceso de programación su reclasificación a tipo "F". Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.

En la versión 2020 del Pp se observó información incompleta sobre la alineación del mismo a los instrumentos de planeación superiores, adicionalmente, en el documento de alineación programática de la versión 2021 (Pp E070) se dispuso de alineación al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Económico a nivel de objetivos, estrategias y líneas de acción, sin embargo, dicha alineación presentó oportunidad de mejora ya que el Pp considera los conceptos de productividad y competitividad los cuales no se consideran en los objetivos del PED y de sus instrumentos derivados.

Aunque el programa dispone del formato de análisis de la población objetivo, este no define con precisión los conceptos poblacionales, asimismo la cuantificación plasmada en dicho formato no es consistente con los criterios de focalización empleados. Esto exhibe la necesidad de replantear el problema que permite identificar la población objetivo o área de enfoque. Asimismo, la ausencia de estos elementos derivó en la falta de una estrategia de cobertura. En esta sección también se observó la falta de sistematización de la información que se genera con la atención de los beneficiarios del programa, lo cual es necesario para contar con una medición precisa de los resultados del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados, presentó oportunidad de mejora en el resumen narrativo de nivel propósito, lo cual alteró la lógica vertical, pues no fue posible identificar relaciones de causalidad sólidas entre este nivel y el de componentes; asimismo, la mayoría de los indicadores no cumplieron con las característica de ser Monitoreables, es decir, la información disponible en los medios de verificación es insuficiente para la reproducción del método de cálculo y tampoco cumplieron la característica de ser Adecuados ya que no permiten medir de manera objetiva el desempeño del Programa y limitan el grado de orientación hacia la mejora al tratarse de datos absolutos.

Finalmente, aunque se dispone de ficha técnica de todos los indicadores, algunos campos presentaron oportunidad de mejora como la Definición, el método de cálculo, la frecuencia de medición y el comportamiento del indicador hacia la meta.

Se observó una eficacia presupuestaria de 98.56 por ciento lo cual es favorable, no obstante, la instancia evaluadora no dispuso de información contable de las partidas presupuestarias por capítulo de gasto, asimismo, se observó que el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aunque presentó oportunidad de mejora en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp E165

Identificar con mayor precisión los conceptos poblacionales a fin de guardar mayor consistencia con problemática, según lo establecido en los numerales 169 a 176 de los Anexos del Manual de Programación (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2021, pág. 55 y 56)

Se sugiere adoptar la siguiente redacción como definición del problema: "Unidades económicas de las 23 regiones del Estado de Puebla presentan un bajo Índice de Productividad Laboral".

Se sugiere tomar en consideración las siguientes referencias para robustecer el apartado a partir de la integración del apartado "1.6 Experiencias de atención", del Diagnóstico, aquellos aciertos y errores de intervenciones similares que combaten la problemática de baja productividad laboral, como ejemplo se citan algunos a continuación:

- ◆ Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (SHCP, 2020).
- ◆ REGLAS de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio fiscal 2020 (Secretaría de Economía, 2019)
- ◆ Factores que inciden en la productividad y competitividad en las entidades federativas de México (Montemayor, 2017)
- ◆ La manufactura mexicana, diagnóstico de su estructura y programas locales de apoyo: prácticas, logros y pendientes hacia una política industrial nacional (Lizardi, 2012)
- ◆ Políticas industriales y tecnológicas en América Latina (Stiglitz, 2017)

Modificar la modalidad cambiando de tipo "E-Prestación de servicios públicos" a tipo "F. Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico", y en caso de enfocarse al financiamiento de proyectos productivos, será necesario establecer Reglas de Operación y adoptar la modalidad "S".

Publicar a la brevedad posible, la versión preliminar del Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable del Pp, el cual debe especificar a nivel operativo aquellos procedimientos necesarios para generar y entregar los principales bienes y servicios (componentes) del Pp.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Verificar el planteamiento de los objetivos estratégicos, a fin de procurar mayor vinculación a los instrumentos de planeación asegurando una contribución a los objetivos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y el eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo. Las propuestas de resumen narrativo para Fin y Propósito son: FIN. Contribuir al fortalecimiento de los encadenamientos productivos regionales, mediante el incremento en el Índice de Productividad laboral.

PROPÓSITO. Unidades económicas de las regiones del estado incrementan la productividad de la mano de obra de las "Empresas de alto impacto".

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

A partir de los documentos de trabajo denominados: "*Variabilidad de la Producción Bruta Total per Cápita en las regiones del estado y Mapa de las Regiones del estado que cuentan con "Empresas de Alto Impacto"*", y, en adición al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, se propone replantear las definiciones de los conceptos poblacionales de la siguiente manera:

Pob. Potencial. Unidades económicas de las 23 regiones del Estado de Puebla definidas por la Secretaría de Economía para el cálculo del indicador de "Variabilidad de la Producción Bruta Total per Cápita en las regiones del estado".

Pob. Objetivo. Unidades económicas de la Población potencial, que se ubican en las 19 regiones del Estado en las que se han identificado como "Empresas de Alto Impacto" (Ver tabla 8).

Esto con el fin de robustecer el apartado *3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, asimismo, se recomienda ampliar el contenido de los documentos referidos al inicio de la recomendación.

Fortalecer el ejercicio de focalización para la identificación de la población objetivo, para posteriormente, proyectar metas de mediano y largo plazo que permitan demostrar que la población que presenta el problema ha sido atendida con los bienes y/o servicios generados por el programa, es decir, cerrar la brecha entre la población potencial y la población objetivo.

Se recomienda que para los bienes y servicios contemplados como fases de los procedimientos DGC-21 y DGI-22, se desarrollen procedimientos de un nivel más operativos; asimismo, resulta deseable incluir procedimientos como: 1) el acompañamiento de empresas para conseguir la "denominación de origen"; 2) la asesoría para el desarrollo de marcas colectivas regionales; 3) el protocolo de atención a clusters y corredores industriales; o 4) el desarrollo de estrategias para la atracción de inversiones productivas en la entidad,

Homologar el formato y el número de campos que conforman las bases de datos generadas con la entrega de los servicios que contempla el Pp además de titularlos de manera amplia y específica. Es importante que cada registro de las diferentes bases de datos contemple: la clave única de identificación de la población beneficiaria, así como

información específica del bien o servicio entregado, región del estado, tipo de producto, y fecha de entrega de los bienes o servicios y fecha de actualización de la base de datos.

IV. Matriz de indicadores para Resultados

Evitar en los objetivos de nivel Actividades, el planteamiento de bienes y servicios generados por el programa; asimismo, se sugiere modificar los supuestos a fin de incluir solo aquellos que tengan mediana probabilidad de ocurrencia.

Procurar que el establecimiento de supuestos corresponda con factores externos al control del programa, manteniendo aquellos que tengan mediana probabilidad de ocurrencia; para ello se plantea la propuesta de MIR en el Anexo 3 cuyos objetivos propuestos en este nivel son:

1. Acompañamiento a sectores productivos para la obtención de Denominaciones de origen otorgado.
2. Personal de las unidades económicas capacitado en temas para la consolidación y crecimiento empresarial.
3. Empresas de alto impacto identificadas en todas las regiones del estado.
4. Productos estratégicos regionales promovidos en el mercado exterior.

Reducir de dos a uno el objetivo central del programa y acotarlo de acuerdo con la capacidad institucional. Se propone el siguiente resumen narrativo: Unidades económicas de las regiones del estado incrementan la productividad de la mano de obra de las “Empresas de alto impacto”.

Es deseable fortalecer la vinculación del objetivo a los instrumentos de planeación, por lo que se sugiere adoptar palabras clave de las estrategias y objetivos plasmados en estos; en este sentido se recomienda adoptar la siguiente redacción: “Contribuir a incrementar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado”.

Se sugiere observar la consistencia de todos los elementos básicos de cada indicador a fin de procurar Claridad en su planteamiento general además de ampliar la información de lo que se mide cuando se hace alusión a “empresas de alto impacto”, “productos estratégicos” “empresas apoyadas”, etc.; adicionalmente, es indispensable que los medios de verificación aporten información suficiente y específica sobre el documento que contiene el valor de las variables de los o las fuentes de información (institución, producto publicado y enlace de internet en el que se pueda consultar la información) que permitan reproducir el método de cálculo.

Finalmente es deseable utilizar indicadores que contemplen dos o más variables (fórmulas como: porcentaje, variación porcentual o razón) y evitar el uso de datos absolutos ya que estos impiden una valoración objetiva del logro de los objetivos; en este sentido se sugiere adoptar los indicadores de la Propuesta de MIR (Anexo 3)

Es necesario que la Ficha Técnica de Indicadores adopte los elementos que se mencionan en las guías de CONEVAL o de la SHCP, o en su defecto dotar de capacitación en materia de construcción de Indicadores bajo la MML al personal responsables del diseño del Pp. Se sugiere adoptar los indicadores de la Propuesta de MIR (Anexo 3)

V. Presupuesto y rendición de cuentas

Mantener los mecanismos de gestión que permiten ejercer el gasto dentro del periodo establecido para cada ejercicio fiscal.

Proporcionar en futuros ejercicios de evaluación o en su caso para fines de Auditoría, toda la información financiera y contable, a fin de facilitar la profundización de análisis presupuestario.

Además, es necesario desarrollar mecanismos para identificar el costo para la generación de cada componente para los beneficiarios, lo anterior a fin de disponer de información suficiente y confiable para un análisis de la eficiencia.

Mantener mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la difusión de los resultados del programa

Es deseable que el Programa desarrolle mecanismos mediante los cuales se recolecte información procedente de los potenciales beneficiarios respecto de los bienes y servicios que pretende generar el programa, a fin de impulsar las políticas de gobierno abierto y fomentar la participación ciudadana.

VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias

Una vez que se consolide el proceso de identificación de las “empresas de alto impacto”, es recomendable que el programa evaluado, comparta información con la UR del Pp E168 (E065 en 2021), sobre aquellos aspectos relacionados con la selección de empresas de “alto impacto” a fin de impulsar el desarrollo regional, a partir de la adhesión de sociedades corporativas a las actividades económicas de alto impacto y así impulsar el del encadenamiento productivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gustavo Alejandro Hernández Cruz

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

FIS CONSULTING S.C

4.4 Principales colaboradores:

Ana Gabriela Llerandi Ponce de León
Eduardo Escobar Rangel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

fisconsultingsc2@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(+52) 222 208 9903

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Encadenamiento productivo regional

5.2 Clave del Pp:

E165

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
Poder Legislativo		Ente Autónomo	

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal	X	Local
---------	--	---------	---	-------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Análisis Económico de la Secretaría de Economía

Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Guillermo Malpica Soto

Subsecretario de Industria y Comercio

Oficina (+52) 229 82 00

guillermo.malpica@puebla.gob.mx

Mario Sampedro Martínez

Director General de Análisis Económico

Oficina (+52) 229 82 00 Ext. 5068

mario.sampedro@puebla.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3	Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
6.1.4	Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5	Otro: (Señalar)	<input type="checkbox"/>			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 168,200.00 (ciento sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ◆ Portal de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ◆ Portal de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ◆ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



FISCONSULTING S.C.